RESOLUCION Nº 074/2022

Paraná, 1 de junio de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento la renuncia presentada por el Agente Martín Herrlein, **Escribiente Mayor Suplente de la Ufi de Paraná,** y aceptada mediante Resolución Nº 071/2022 de fecha 30 de mayo del 2022.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento en la UFI de Paraná, se propone la designación como Escribiente Mayor Suplente a la **Sra. Miriam Mabel ALUCH, D.N.I. Nº 27.337.820**, actual Escribiente Titular de la UFI Paraná, y en reemplazo de la agente Aluch se propone la designación como Escribiente Suplente a la **Srta. Giuliana Agustina Giovanini, D.N.I. 41.696.700**, quien ha demostrado sobradamente sus condiciones y aptitud en el cargo de escribiente suplente de la Unidad Fiscal de Atención Primaria de Paraná.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). DESIGNAR a MIRAM MABEL ALUCH, D.N.I.
27.337.820, como ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE DE LA
UFI PARANA, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno

de la Agente SALAMONE, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

2º). DESIGNAR a la Srta. GIULIANA AGUSTINA GIOVANNINI, D.N.I. 41.696.700, Escribiente Suplente de la Ufi Paraná, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno del Agente ALUCH, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

3º). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique las Tomas de Juramento y los ponga en posesión de los respectivos cargos.-

4°). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-

JORGE AMILCAR LUCIANO GARUA PROCURADOR GENERAL PROVINCIA DE ENTRE RICO